



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N.º 000032-2023-SUNAT/300000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y ENCARGATURAS Y DESIGNA EN CARGOS DIRECTIVOS Y CARGOS DE SUPERVISOR

Lima, 20 de diciembre de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N° 051-2017-SUNAT/300000, N° 016-2019-SUNAT/300000, N° 017-2020-SUNAT/300000, N° 001-2022-SUNAT/300000, N° 009-2022-SUNAT/300000, N° 013-2022-SUNAT/300000, N° 014-2022-SUNAT/300000, N° 015-2022-SUNAT/300000, N° 001-2023-SUNAT/300000, N° 008-2023-SUNAT/300000 y N° 013-2023-SUNAT/300000 se designó y encargó a diversos servidores en cargos directivos y cargos de supervisor de unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto algunas de las designaciones y encargaturas a las que se hace referencia en el considerando precedente y designar a las personas que asumirán dichos cargos;

En uso de la facultad conferida por los incisos f) y l) del artículo 14 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 2 de enero de 2024, las designaciones y encargaturas en los cargos directivos y cargos de supervisor de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se señalan en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución, dándoseles las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Designar, a partir del 2 de enero de 2024, en los cargos directivos y cargos de supervisor 2 de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se detallan en el Anexo 2 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

MARTHA ELBA GARAMENDI ESPINOZA
Superintendente Nacional Adjunta de Aduanas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA